

CONVOCATORIA BAM 2021

SHORT FILM SCREENINGS

¡BAM!

En el año 2021, el Bogotá Audiovisual Market - BAM convoca a proyectos de cortometraje nacional, cuyo productor(a) ya cuente con experiencia demostrable en la producción de cortometrajes, a la categoría de Short Film Screenings para que obtengan sus posibilidades de visibilidad y circulación a nivel nacional e internacional.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la convocatoria Short Film Screenings 2020 empresas productoras colombianas que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que se encuentren constituidas previo al cierre de esta categoría, es decir, el miércoles 12 de mayo de 2021. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

Tenga en cuenta que para esta categoría, el(la) productor(a) debe demostrar que ya ha participado en la producción de algún otro cortometraje, largometraje u obra audiovisual. Para poder demostrar esto, se podrá adjuntar certificaciones laborales, primeras páginas de contratos, algún documento que demuestre el crédito en la obra, entre otros.

Los cortometrajes con los cuales se realiza la postulación deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben ser cortometrajes de ficción, documental o experimental colombianos que tengan una duración entre 7 minutos y 25 minutos.
- Deben contar con un corte de edición de la película el cual será revisado por el Comité Evaluador. El formato de rodaje y el tema son libres.
- El proyecto debe haber finalizado rodaje antes de la apertura de esta convocatoria, es decir, 15 de abril de 2021.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen, y en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría Short Film Screenings 2021, el proceso de selección y participación se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de los representantes del proyecto y con la información básica de la empresa. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con lo siguiente:

Cortometraje de ficción, documental o experimental:

1. Título del Proyecto;
2. Afiche del proyecto;
3. Duración;
4. Género;
5. Tagline;
6. Sinopsis corta;
7. Biofilmografía del director(a);
8. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia para finalizar el cortometraje. En este campo describa qué le hace falta al proyecto en cuanto a la postproducción. Así mismo indique cómo es su estrategia de promoción y circulación. Incluya una descripción de las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.

Con respecto al enlace de visualización del corte con el cual se postula:

- El corte presentado para la evaluación tiene que ser subtitulado al inglés
- El corte tiene que ser descargable. Le solicitamos activar la descarga de Vimeo obligatoriamente.

Los proyectos que se postulan y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador compuesto por expertos nacionales. El Bogotá Audiovisual Market - BAM se reserva el derecho a descargar las películas inscritas mediante enlaces online para el visionado offline de la misma. Tenga en cuenta que el uso de esta descarga será de uso estrictamente interno por parte de los miembros del Comité Seleccionador.

El comité evaluador tendrá en cuenta el corte presentado y los criterios bajo los cuales hará la selección son los siguientes: originalidad de la historia, potencial de circulación en ventanas tradicionales y digitales, sus fortalezas narrativas, y la estrategia de circulación presentada. Las necesidades de postproducción se tendrán en cuenta, además de lo anterior, para entregar los premios de esta categoría.

2.2 Cortometrajes seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de Short Film Screenings contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado.

Como preparación para el Mercado, los seleccionados tendrán sesiones de trabajo en las que se profundizará en las posibles rutas de distribución y exhibición según las fortalezas de cada cortometraje con el fin de apoyar su estrategia de circulación. Así mismo, se busca tratar temas de negociación con los agentes de distribución y circulación del audiovisual.

Adicionalmente, se organizará una clase magistral en la cual se tratarán los flujos de trabajo de post producción, las necesidades que pueden cubrirse con este proceso y algunos acercamientos técnicos y prácticos, entre otros.

Durante la semana del BAM las películas serán exhibidas a través de la plataforma de Cinando Screeners, la cual ha sido seleccionada con el fin de garantizar la seguridad de los contenidos y por su facilidad para el envío de enlaces personalizados con únicas reproducciones.

Los enlaces de las películas se enviarán a los distribuidores, exhibidores, televisiones, plataformas digitales, programadores de festivales e instituciones, con el fin de conseguir la mayor cantidad de oportunidades para que estas producciones puedan ser concluidas, distribuidas y exhibidas al público posteriormente.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postular, las personas jurídicas deberán seguir los siguientes pasos:

3.1 Deberá tener una cuenta BAM como persona jurídica. Para crear la cuenta o actualizar los datos de una cuenta ya existente, diríjase a www.bogotamarket.com y presione Iniciar Sesión. Deberá diligenciar los datos que le sean solicitados y deberá aceptar los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM.

3.2 Una vez realizado este primer paso, deberá postular su proyecto y perfil. Al ingresar a su cuenta, diríjase a Mis postulaciones y seleccione la categoría de Screenings. Diligencie el formulario de la convocatoria en su totalidad. Al hacer click en Enviar, recibirá un correo de confirmación del BAM que le indicará que el proceso de postulación ha sido realizado con éxito. Recuerde que una vez su proyecto haya sido enviado no podrá ser modificado.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

Apertura de convocatoria: jueves 15 de abril de 2021

Cierre de convocatoria: Domingo 16 de mayo de 2021

Período de evaluación por parte del comité seleccionador: Lunes 17 de mayo a jueves 10 de junio de 2021

Publicación de seleccionados Short Film Screenings: Viernes 11 de junio de 2021

Reuniones de acercamiento y diagnóstico: lunes 14 de junio a viernes 18 de junio de 2021

Desarrollo de la Ruta de Preparación: lunes 21 de junio a viernes 16 de julio de 2021

BAM: lunes 26 de julio a viernes 30 de julio de 2021

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría le otorga 2 acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestros newsletters y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre Short Films Screenings, por favor contáctenos a través del correo electrónico contents@bogotamarket.com.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa de



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIA